

R-CDNAT-2012-709
SALTA, 26 de diciembre de 2012
Expediente N° 10.609/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Régimen de Permanencia de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 181 el Ing. Lázaro Novara manifiesta su imposibilidad de participar como miembro de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de la Dra. Quiroga Mendiola en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de la asignatura Botánica General, debido a razones de índole personal.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejan hacer lugar a la presentación.

Que este Cuerpo - en Sesión Ordinaria N° 21-12 del día dieciocho de diciembre - dispuso aceptar dicha excusación y reordenar la Comisión Evaluadora, suscribiendo ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la **EXCUSACIÓN** elevada por el Ing. Lázaro Juan Novara para integrar la Comisión Evaluadora que deberá entender en el Régimen de Permanencia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple de la asignatura **BOTÁNICA GENERAL** de la Escuela de Biología, ocupado por la **Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA**, por los motivos aludidos en su presentación de fs. 181.

ARTICULO 2°.- REORDENAR - como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior - la Comisión Evaluadora de referencia y de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Resolución CS N° 014/04, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Ing. Stella PÉREZ de BIANCHI
Mgter. Viviana C. FERNÁNDEZ
Ing. María Alicia ZAPATER

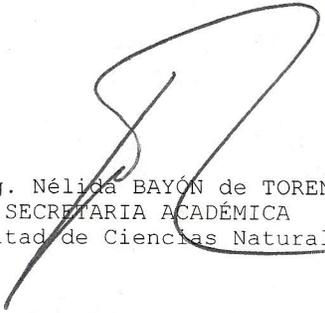
Suplentes: Dra. Olga MARTÍNEZ
Lic. María Mercedes ALEMAN
Mgter. Claudia DEGANO
Dra. Angela ETCHEVERRY
Dra. Dinca MARTIN MONTIEL
Ing. Osvaldo AHUMADA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

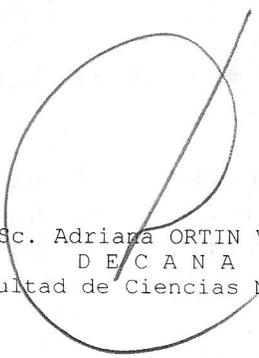
R-CDNAT-2012-709
SALTA, 26 de diciembre de 2012
Expediente N° 10.609/09

Dr. Luis Mario BERNARDELLO
Mgter. Gladis CRUZ
Dra. Nilda VIGNALE
Lic. Stella Maris SOLÍS
Ing. Mariela FABBRONI

ARTÍCULO 3° .- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Evaluadora, a la interesada, a la Cátedra, Escuela de Biología, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y siga a Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
aim.



Ing. Nélida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 3°

HAGASE

ARTÍCULO 3°